

EDICTO N°169

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que, dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovido por el licenciado **JOSÉ MIGUEL MARTINEZ SOTILLO**, en su propio nombre y representación y en calidad de propietario y Representante Legal del local comercial denominado "BAR DONDE JOSÉ" contra la Boleta de citación N°. 002 de 16 de julio de 2024, emitida por la Oficial de Cumplimiento del Municipio de Penonomé, **licenciada ELSIE PASCUAL**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley; **CONFIRMA** la Sentencia número 52 de 21 de agosto de 2024, emitida por el Juzgado Primero de Circuito de Coclé, Ramo Civil, dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovido por el licenciado **JOSÉ MIGUEL MARTINEZ SOTILLO**, en su propio nombre y representación y en calidad de propietario y Representante Legal del Local comercial denominado "BAR DONDE JOSÉ" contra la Boleta de Citación Número 002 de 16 de julio de 2024, emitida por la OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PENONOMÉ, LICENCIADA ELSIE PASCUAL

FUNDAMENTO DE DERECHO: El invocado en la parte motiva.

Notifíquese y devuélvase.



**(Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) SANTOS A. NUÑEZ SÁNCHEZ,
(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández.
Secretaria Judicial.”**

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°169** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintiocho **(28)** de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E: 447642025

T.S: 89-25

E.E.G.

Código de verificación
b0acb611-b9bd-4687-96f4-57edd74ed019
Electrónico

